

SESIÓN EXTRAORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS TREINTA (N° 1630) – 01 DE FEBRERO DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A un día del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: María Celina Arán, Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Marisa Liberato, Silvio Del Grecco y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Izan las Banderas las Concejales María Celina Arán y Silvio del Grecco. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución a través de la cual se convoca a sesión Extraordinaria para el día Jueves 01 de Febrero del 2024. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 005/24, mediante el cual se modifica el artículo 04 de la Ordenanza N° 3418/23, respecto de la creación de las áreas de gobierno. Se da lectura a través de Secretaria.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello consulta..¿Se reforma una Ordenanza donde al Secretario de Gobierno se le da todo ese poder? Por su parte la Concejal Aran informa que la actual Secretaría de Gobierno tiene dos a cargo, uno es la Dirección de Asuntos Jurídicos y otro coordinación administrativa donde esta Planchich, en la Jurídica esta Bordignon.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta.. Sera un tema que se tratara cordialmente atento a que si bien cada Intendente puede hacer lo que quiere, no logro entender ese título porque lo han hecho “precario, para el cargo”, Mi consulta es si la reforma es ¿es de forma o de fondo? de formas me dijeron, ya tenía una confusión cuando decía representar legalmente, después la dirección jurídica, hay todo un cambio importante. Pase a estudio de Comisión.

Proyecto de Ordenanza N° 004/24, a través del cual se declara a la Municipalidad de Casilda en situación de emergencia económica y financiera. Se da lectura al articulado a través de Secretaría.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca informa que se trata de un proyecto que se analizará, atento a la expresión “recursos extraordinarios”, la idea es poder determinar a qué se refiere justamente, no habla de tratamiento extra del cual necesita a lo mejor de la aprobación del Concejo.

Por su parte el Concejal Maroevich expresa...Lo más sustancioso de la emergencia económica es poder acortar los procesos administrativos y esto conlleva tal vez a la posibilidad de llevar adelante un proceso de compra sin licitación, sin hacerla y el control de calidad de dicho acto sea conseguir lo anterior, digamos una gestión accesible a un estado de emergencia

La Concejal María Celina Arán manifiesta...Justamente en este Proyecto no están las facultades discretamente previstas para el cual existe la emergencia económica, ¿Qué es lo que quiere hacer el Intendente con esta emergencia? ¿Poder avanzar sin nuestras autorizaciones y/o canales administrativos previstos? .Cuando Andrés mando al Concejo lo de emergencia, hablaba con detalles de los puntos que él podía no hacer, como por ejemplo no llamar a licitación sino contratar por concurso de precios, reducir los sueldos, pagar en cuotas, había una serie de especificaciones, pero acá no lo detalla, pero bueno podemos hacer en la Comisión una reunión y que el intendente después reciba esta herramienta legislativa, que en si está como incompleta creo.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Yo sugiero y si están de acuerdo para acortar los tiempos y agilizar invitamos a la Comisión a la Secretaria de hacienda para el día Martes si es posible.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello Manifiesta...*Hay una fiebre en el país tristísima, se está queriendo eliminar el sistema Legislativo, quieren gobernar sin un congreso, sin el Concejo, Para qué quiere la emergencia? Lo que no entiendo es que si se habló de una transición ordenada, prolija, donde el anterior gobierno dejo todo en regla y van a los actos todos juntos, ¿y ahora que paso? ¿Estamos de emergencia? Entonces vamos a ver si después de esta reunión me pueden decir si hay una cuestión realmente de urgencia para declarar la emergencia o no ¿Saben por qué? Yo lo quiero mucho y lo aprecio mucho a Franchella y respeto a todos los gobiernos, pero lo que se vio es que se le entrega el poder a una persona que la gente no voto, todo completo y encima para emergencia económica, me resulta raro que a los 60 días declare la emergencia económica. No voy a asistir a la reunión, quiero que me digan cortito que hacemos o que vamos a dejar de hacer, y los términos , se pasó del kirchnerismo que eran re chabacanos, a una persecución del que no paga impuestos, tengamos cuidado, no calienten la olla de mas, están poniendo todo para quedar en el gobierno, maridos, hijos, cuñados, amigos. Por último el Edil concluye diciendo, ojo con lo que vamos a hacer y que no confundan buenas voluntades, son solo buenas intenciones, pera las buenas intenciones tienen fecha de vencimiento. Pasa a estudio de comisión.*

Mensaje N° 003/24, Proyecto de Ordenanza N° 003/24, a través del cual se faculta al Intendente Municipal a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los convenios y sus respectivas prorrogas

y/o derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad (desmalezado mecánico y manual). Por moción de orden se tratan en forma conjunta los puntos 5 y 7. Pasa a cuarto intermedio.

Mensaje 002/24, Proyecto de Ordenanza N° 002/24, a través de la cual se ordena la prescripción administrativa a favor de la Municipalidad de Casilda de una fracción de terreno ubicado en la Manzana 9, del Barrio Yapeyú. Pase a estudio de Comisión.

Mensaje 001/24, Proyecto de Ordenanza N° 001/24, a través del cual se faculta al Intendente Municipal a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los convenios y sus respectivas prorrogas y/o derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad para la adquisición en comodato de una motoniveladora para la conservación de un circuito de Rutas de la red Provincial de calzadas Naturales y/o mejoradas.

Nota de Expediente N° 15536/23, en respuesta a la Nota N° 335/23 enviada por este Cuerpo, a través de la cual se solicitaba se arbitren los medios necesarios a fin de dotar al área de Inspección General de un automóvil. Al respecto, se informa lo requerido.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Esto es algo que había pedido yo, pero ya volvieron a tener el vehículo que tenían hace 4 años atrás, con la gestión del otro Intendente lo habían pasado a la dirección de seguridad y ahora volvió nuevamente a inspección general. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 12200/23 enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la cual se remite el pedido efectuado por particulares, quienes buscan regularizar y escriturar la propiedad municipal que ocupan desde el año 2013.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta...¿Es un proyecto de Ordenanza o es un expediente del proactivo sin ningún proyecto?. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 14897/23, a través de la cual se remite copia del pedido de un particular, quien solicita se lo exceptúe de la Ordenanza de mensura y subdivisión sobre un Lote ubicado en la Manzana 31, del Barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 15814/23, en respuesta a la Nota N° 340/23 enviada por este Cuerpo, a través de la cual se solicitaba se proceda a realizar trabajos de inspección en la zona de España al 569, del barrio Yapeyú, atento a denuncias de vecinos por los pastizales, mosquitos, y otros. Al respecto, se adjunta copia de las actuaciones realizadas por el Depto. Inspección General. Por secretaria se da lectura a las actuaciones realizadas.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán informa el envío de una Nota a Inspección General a fin de que proceda a constatar si se cumplió con la intimación y en caso negativo, continúe por la vía que corresponda.

Nota de Expediente N° 15810/23, en respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1721/23 a través de la cual este Cuerpo solicitaba información respecto a la distribución de raciones y bolsones alimentarios. Al respecto, se remite copia del Expediente Municipal donde constan las actuaciones del área de Desarrollo y Bienestar. Se toma conocimiento. Por Secretaría se procede a dar lectura a la Nota

Nota de Expediente N° 15750/23, en respuesta a la Nota N° 341/23, a través de la cual este Cuerpo reiteraba se proceda a consignar las fechas en las que una particular desarrolla sus actividades laborales. A tal fin, informa lo requerido. Por secretaria se procede a dar lectura a la respuesta brindada por el ejecutivo.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Reiteramos el pedido de copia certificada del legajo de la trabajadora, nos mandaron copia simple. Se reitera el pedido de copias certificadas.

Nota de Expediente 15299/23, en respuesta a la Nota N° 328/23, a través de la cual este Cuerpo remitía las actuaciones del Expediente referente al Proyecto de Ordenanza N° 016/23. Al respecto, ese DEM toma conocimiento y de conformidad con lo actuado, se eleva la presente para la prosecución del trámite. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 345/24, en respuesta a la Nota N° 03/24 enviada por este Cuerpo, a través de la cual, este Cuerpo solicitaba se evalué la posibilidad de realizar algún aporte económico al dúo musical Tacuara, finalistas en Cosquín 2024. A tal fin, se hace saber que momentáneamente se encuentran suspendidos los auspicios para actividades particulares. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 11115/23, en respuesta a la Nota N° 236/23 a través de la cual solicitaba se proceda a remitir información acerca del avance del Expediente que se tramita de acuerdo a la Ordenanza N° 3279/22. Al respecto, se informa lo requerido.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán solicita se reitere el pedido que se presentó ante el Gobierno de la Nación y que nos manden el número de Expediente?. Se decide enviar Nota, solicitando se informe el estado del trámite presentado ante la Nación y el número de Expediente.

Decreto N° 05/24, a través del cual se posponen las fechas de entrevistas personales para el día 26 de Marzo del corriente año, a las 09:00 Hs, en el palacio Municipal. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 14202/23 y su anexo N° 54/24, en respuesta a la Nota N° 337/23 a través de la cual este Cuerpo solicitaba se remita opinión sobre las construcciones de piscinas en el ex edificio "El Español", y si correspondiere al Municipio algún tipo de compensación según lo normado por la Ordenanza N°2783/17. Al respecto, informa lo requerido. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 15758/23, en respuesta a la Nota N° 346/23 enviada por este Cuerpo, a través de la cual se solicitaba se informe respecto al programa "CASA PROPIA-CONSTRUIR FUTURO". Al respecto, se adjunta informe para su conocimiento. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente 765/24, en respuesta a la Nota N° 06/24 enviada por este Cuerpo, a través de la cual se reiteraba el pedido efectuado por Nota N° 341/23, respecto del período trabajado por una particular. Al respecto, el Director de Administración de Gobierno comunica que toda la información solicitada fue remitida mediante Expediente N° 12304/23. Se toma conocimiento.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular solicitando se arbitren los medios necesarios para realizar tareas de remoción y relevamiento de desarmaderos lindantes a su domicilio. Pasa a estudio de comisión, con copia para el Concejal Mauricio Maroevich.

De una particular solicitando, que a través del área que corresponda, se proceda a realizar un informe respecto del estado del puente de ingreso de su domicilio, ubicado en Bv Argentino 1993. Pasa a estudio de comisión.

De un grupo de padres/ tutores y encargados de alumnos, que asisten al núcleo rural "Escuela N° 2202 Nicolás Avellaneda" Colonia Candelaria, Coppari, Anexo 202, solicitando al Cuerpo una reunión.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta... Es por el tema de transporte de los alumnos, por lo que se decide que por Secretaria convoquemos a una reunión con los solicitantes.

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto Declaración del Concejo en Comisión a través del cual el Concejo Municipal manifiesta su preocupación y solidaridad, acompañando los fundamentos vertidos por los miembros integrantes de la Biblioteca Carlos Casado, ante lo dispuesto en el proyecto identificado como 25-PE-2023 /Ley Ómnibus, del Poder Ejecutivo Nacional, el cual fuera remitido para su tratamiento al Congreso Nacional. El mismo pondría

en riesgo el financiamiento de esta institución y de las que se encuadren dentro de la misma categoría. Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta... Como todos sabemos este Proyecto del Concejo en Comisión surge de una reunión mantenida con los miembros de la Biblioteca Carlos Casado, quienes están en estado de alerta como todas las bibliotecas populares del país, con respecto a la posibilidad de pérdida de financiamiento de fondos CONABIP provenientes del Gobierno Nacional. En esta reunión surgió la idea de los Concejales de convocar a esta Sesión Extraordinaria para poder darle tratamiento y visibilidad a este tema como forma de manifestación política, es el único apoyo que podemos dar en este sentido que es político.

Mientras se producía esta reunión, teníamos contacto con Diputados Nacionales de nuestra bancada para poder agilizar este tema en cuanto al contenido de la Ley ómnibus sobre esto en particular, y tenemos de alguna manera algo de tranquilidad con respecto a lo que está incluido allí dentro de la Ley y lo voy a leer “*Dice El Artículo 412, incorpórese como Artículo 14 Bis de la Ley 20351, todo ingreso correspondiente a gastos generales y a funcionamiento interno de la comisión Nacional de bibliotecas populares no podrán exceder el 20 % de los recursos recibidos*”. Del análisis que se realizó por parte de los Diputados Nacionales y de la charla que estuvimos manteniendo, surge la tranquilidad de que esto es lo único que está en la ley, y si se hace un estudio por arriba del artículo implica algo que en vez de ser negativo es positivo; lo que se impone es que de esos recursos que envíen a la CONABIP, solo puede usar el 20 % en gastos de funcionamiento y que el restante sea si o si afectado al otorgamiento de ayuda a bibliotecas populares, hoy esa limitación no está y lo que estaría ocurriendo es que se estarían desvirtuando sus fundamentos y el dinero recibido sea gastado en sueldos, es decir se desconoce el destino y a que conduce. Por último el Edil expre.- “*Para que quede asentado en la grabación de la sesión, prevemos que la ley ómnibus no va a afectar, pero igual queríamos manifestar en esta sesión extraordinaria nuestro pleno apoyo a las bibliotecas populares, especialmente a la nuestra que funciona con muchísimo esfuerzo, mucha buena voluntad y muy pocos recursos económicos de un grupo que se la ponen al hombro todos los días, así que quería detallar esto.*”

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta... Básicamente por supuesto acompañarlos en el proyecto de declaración, yo no estuve ese día, pero hablé unos días antes con Urueña.

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5211/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza, a través del cual se faculta al Intendente Municipal a realizar todos los actos necesarios para la

instrumentación del o los convenios y sus respectivas prorrogas y/o derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad (desmalezado mecánico y manual).Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5212/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de Ordenanza, a través del cual se faculta al Intendente Municipal a realizar todos los actos necesarios para la instrumentación del o los convenios y sus respectivas prorrogas y/o derivaciones con la Dirección Provincial de Vialidad para la adquisición en comodato de una motoniveladora para la conservación de un circuito de Rutas de la red Provincial de calzadas Naturales y/o mejoradas. Aprobado por unanimidad. Aprobado por unanimidad.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-